

Novedades Aduana - AEAT

Para su información, se facilita el [enlace a la página de novedades de Aduanas de la AEAT](#).

Se destacan, a continuación, algunas de las más recientes:

PUBLICACIÓN DE NUEVA REVISIÓN 1.21 DE LA GUÍA TÉCNICA DE SERVICIOS WEB DE DECLARACIONES DE EXPORTACIÓN PARA EL SISTEMA AES

Se publica la revisión 1.21 de la guía de los Servicios Web de Declaraciones de Exportación AES para el intercambio de información entre los Operadores y la Aduana en el nuevo Sistema AES (Automated Export System). Esta guía recoge los mensajes del dominio externo (comunicación entre el Operador Económico y la Agencia Tributaria) del componente nacional del Sistema Automatizado de declaraciones de exportación AES, así como las adaptaciones que puedan ser necesarias para la mejora de los Sistemas Nacionales de Exportación en línea con el Código Aduanero de la Unión (CAU).

En esta nueva revisión se efectúan correcciones y se indican aclaraciones sobre ciertos aspectos relacionados con la entrada del periodo definitivo el 15 de diciembre de 2025.

[Guía de Servicios Web de intercambio de información entre los Operadores y la Agencia Tributaria](#)

CORRECCIÓN DE ERRATA EN SEMINARIO DE OPERADORES PARA ENTRADA DEL PERIODO DEFINITIVO DE DECLARACIONES DE EXPORTACIÓN DE TIPO Y.

Se ha corregido la Presentación preparada por el Departamento de Informática Tributaria del Seminario de Operadores para entrada del periodo definitivo de Declaraciones de Exportación celebrado el pasado 30 de octubre, colgada en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria, en el apartado Inicio / Aduanas / Entrada y Salida de mercancías / Exportación / Ayuda, para informar que la fecha que se tiene en cuenta para saber si una declaración de tipo adicional "Y" se debe validar con las reglas del periodo provisional o con las del periodo definitivo es la fecha de presentación de la declaración, en vez de la fecha recapitulativa como decía la presentación. La aclaración y corrección se encuentra en las diapositivas número 22 y 23.

Se recuerda que la fecha de entrada de las reglas del periodo definitivo será el próximo 15 de diciembre y los operadores deben tener adaptados sus sistemas para esa fecha.



Secretaría.
Irun, 25 de noviembre de 2025